



Columnas escritas por MAY, CRUZ CONSULTORES en

a.m.

Reforma Energética vs desinformación (Parte 2)

Por Raúl Ríos Portal

Publicada el 20 de Julio del 2007



El 27 de julio en el Distrito Federal se realizará la consulta ciudadana de la reforma energética que analizamos anteriormente. Conforme pasan los días, el debate público en torno a este tema se calienta a la par de la desinformación sobre lo que realmente se trata dicha reforma y que a continuación enunciaré:

- 1) Propuesta de Decreto por el que se reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Se pretende facultar a la Secretaría de Energía para otorgar y revocar concesiones, permisos y autorizaciones en materia energética. También se busca facultar a dicha Secretaría para otorgar y revocar a las asignaciones de áreas para exploración y explotación petrolera que en su momento elija PEMEX.
- 2) Propuesta de Ley de la Comisión del Petróleo. Se propone crear una comisión que apoyará a la Secretaría de Energía regulando y supervisando las actividades de exploración y producción, incluyendo los proyectos de inversión. Los miembros de esta comisión serían designados por el Ejecutivo Federal y solo podrán ser profesionistas mexicanos que no tengan cargos de elección popular ni en partidos políticos ni que tengan alguna relación con PEMEX.
- 3) Propuesta de Decreto por el que se reforman y

adicionan diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del artículo 27 constitucional en el ramo del petróleo. Mediante este Decreto se pretende facultar a PEMEX y a los sectores social y privado previo permiso, para realizar actividades de transporte, almacenamiento y distribución de gas, de los productos que se obtengan de la refinación del petróleo y de petroquímicos básicos. PEMEX podrá contratar a terceros para refinar el petróleo sin que dichos terceros sean dueños de esos productos. Las actividades de exploración y desarrollo de recursos petroleros quedan en control de PEMEX, pero la directriz la dará la Secretaría de Energía.

4) Propuesta de Decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía. Con esta reforma se pretende fortalecer las atribuciones de esta comisión para regular las actividades de transporte, almacenamiento y distribución de petrolíferos y petroquímicos básicos, que con la reforma permitirían la participación de particulares en estas actividades.

5) Propuesta de Nueva Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos. a) Se propone facultar a PEMEX para celebrar con personas físicas y morales actos jurídicos, convenios y contratos. b) El consejo de administración de PEMEX estaría representado por el gobierno (que lo controlaría), el sindicato y profesionistas. c) Se crean “bonos ciudadanos” que serán títulos de crédito que podrán adquirir solamente ciudadanos y empresas mexicanas y que solo dan derecho a beneficios económicos y a conocer la documentación que maneja el Consejo de Administración, pero no da derechos corporativos ni de propiedad sobre PEMEX. d) Finalmente PEMEX podrá disponer de sus excedentes para incrementar inversión, mantenimiento y operación sin incrementar el presupuesto de servicios personales. Para disponer de esos excedentes deberá haber cumplido sus metas anuales.

6) Propuesta de reforma a la Ley Federal de Derechos. Se propone crear nuevos derechos como por ejemplo “Derecho sobre extracción de hidrocarburos”, “Derecho especial sobre hidrocarburos en el Paleocanal y Chincontepic” y “Derecho para la fiscalización tributaria en materia de hidrocarburos”, entre otros, cuyos ingresos la Secretaría de Hacienda destinará al Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros.

En conclusión, de aprobarse la reforma energética, el Gobierno Federal seguiría manteniendo el control de PEMEX y de la exploración, explotación y administración de los recursos petroleros y solamente se abriría la posibilidad de que los particulares participen en actividades de transporte, almacenamiento, refinación y reventa de derivados del petróleo. En ninguna parte de las reformas abren las puertas a la privatización de PEMEX o del petróleo ni se afecta la soberanía de los mexicanos.